



Procedimiento de Operación Estándar - HSE

SAFEguards HSE359

GHD

30 julio 2022

→ La fuerza del compromiso

GHD Pty Ltd | ABN 39 008 488 373

GHD Tower, Level 3, 24 Honeysuckle Drive

Newcastle, New South Wales 2300, Australia

T +61 2 4979 9999 | F +61 2 4979 9988 | E ntlmail@ghd.com | **ghd.com**

Fecha de impresión	21-10-2022 9:20:00
Última fecha guardado	21 octubre 2022
Nombre del archivo	\\ghdnet\ghd\AU\Newcastle\Service\Support Services\Corporate Regional HSE Management\300. SOPs\HSE359 SAFEguards\HSE359 SAFEguards.docx
Autor	
Jefe de Proyecto	Clayton Harrison
Nombre del cliente	GHD
Nombre del proyecto	
Título del documento	Procedimiento de Operación Estándar - HSE SAFEguards HSE359
Versión de la revisión	Rev 01
Número de proyecto	11920133 AD-02-01

Estado del documento

Código	Revisión	Autor	Revisor		Aprobado para emisión		
			Nombre	Firma	Nombre	Firma	Fecha
	00	C Harrison	A Wilson	*A Wilson	C Harrison	*C Harrison	Nov 2016
	01	Jules Whitton	J Maranciak	*J Maranciak	J Maranciak	*J Maranciak	Jul 2022

© GHD 2022

El presente documento es propiedad de GHD. El documento solo puede ser usado para los fines para los que fue solicitado y de acuerdo con los términos de contrato. El uso no autorizado de este documento en cualquier forma está prohibido.

Contenidos

1. Objetivo	1
2. Alcance	1
3. Responsabilidades	1
3.1 Gestión (GHD, Regional y Proyecto) (Líderes)	1
3.2 Trabajadores (incluidos “proveedores”)	2
3.3 Equipo de <i>HSE</i>	2
4. Procedimientos	2
4.1 GHD SAFEguards	2
4.2 Implementación de las “ <i>GHD SAFEguards</i> ”	3
4.3 Manejo del cumplimiento	4
4.4 Documentos relacionados	4

1. Objetivo

La Evaluación de Riesgos de *HSE* de GHD identifica los peligros y riesgos asociados a nuestras actividades de negocios y proyectos. Este Procedimiento identifica aquellos riesgos (pre-control) que GHD, en su proceso de evaluación de riesgos de *HSE*, ha identificado que tienen el potencial de ocasionar consecuencias catastróficas para el personal de GHD y proveedores externos, y destaca aquellas “*GHD SAFEguards*” (medidas de seguridad de GHD) que, de ser implementadas, podrían prevenir la ocurrencia de incidentes graves o fatales.

2. Alcance

El presente Procedimiento aplica a todos los trabajadores de GHD que trabajan para GHD o en nombre de GHD en un sitio controlado por GHD o por el cliente. Para más información sobre las definiciones pertinentes, consultar el documento “[Incident and Hazard Glossary of Terms](#)”. [en inglés]

Cuando exista diferencia entre los requerimientos de la jurisdicción o del cliente y las “*GHD SAFEguards*”, se aplicarán los requerimientos más estrictos.

3. Responsabilidades

Cuidar la seguridad de todas las personas es el elemento que nos guía en lo que hacemos y por eso TODOS debemos cumplir con los siguientes principios fundamentales de seguridad:

- Entendemos cuáles son las expectativas de GHD en temas de *HSE* y podemos cumplir con ellas. Consultar el documento “[HSE304 Conductas SMART](#)”.
- Todos podemos decidir detener acciones y/o condiciones y las consideramos inseguras. Consultar el documento [HSE369 Autoridad para detener los trabajos](#).
- Nos hacemos responsables de nuestra propia seguridad y la de los demás.
- Planificamos nuestro trabajo de modo de prevenir situaciones inseguras.
- Mejoramos al aprender de nuestras experiencias.
- Nuestros proveedores externos apoyan nuestra visión y principios.

La seguridad es un valor fundamental en GHD y estamos comprometidos con mantener y reforzar estos valores que forman la base de nuestro Sistema de Gestión de *HSE*.

3.1 Gestión (GHD, Regional y Proyecto) (Líderes)

- Emprender todas las acciones necesarias para proteger la salud y la seguridad de las personas que trabajan en GHD.
- Comunicar claramente las expectativas y procedimientos al personal respecto de las “*GHD SAFEguards*” y manejar la conducta de las personas cuando no se logran las expectativas, usando el documento “[HSE304 Conductas SMART](#)”.
- Garantizar que las personas que trabajan en proyectos de GHD estén debidamente capacitadas y, de ser requerido, acreditadas/certificadas/ para realizar las actividades que sean necesarias, incluidos los proveedores externos.
- Garantizar que el personal bajo el control de GHD tenga acceso al documento sobre las medidas de seguridad “*SAFEguards*” y a cualquier recurso necesario para que puedan cumplir con ellas.
- Garantizar que las expectativas de la jurisdicción y aquellas específicas del cliente respecto del proyecto sean identificadas y abordadas.

3.2 Trabajadores (incluidos “proveedores”)

- No debe realizar ninguna actividad de trabajo para la cual no esté debidamente capacitado y acreditado/certificado si es requerido.
- Informar a su jefatura cualquier peligro identificado.
- Informar a la jefatura si está tomando algún medicamento (con o sin prescripción) que pudiese afectar su capacidad para realizar el trabajo en forma segura o afectar la seguridad de otras personas.
- Participar en el proceso de gestión de riesgos, incluida la identificación de peligros, medidas de control y la evaluación de riesgos.
- Informar incidentes, cuasi-incidentes y peligros al equipo de HSE
- Cuando identifica un peligro y no se ha corregido, se debe implementar la autoridad para detener los trabajos (*Stop Work Authority*).

3.3 Equipo de HSE

- Proporcionar asesoría, apoyo y entrenamiento para facilitar el cumplimiento e implementación de este Procedimiento.
- Desarrollar e implementar un programa para fomentar la promoción y revisión de cada una de las “GHD SAFEGuards” de manera regular, incluida la realización de cursos de aprendizaje en línea relacionados.
- Monitorear la implementación de los requerimientos relacionados con la gestión de riesgos mediante revisión de documentos e inspección de programas.

4. Procedimientos

4.1 GHD SAFEGuards

Las “GHD SAFEGuards” (medidas de seguridad de GHD) incluyen aquellas acciones en que el no-cumplimiento podría ocasionar la muerte o lesiones graves a los trabajadores, proveedores externos y otros actores clave.

GHD SAFEGuards

SIEMPRE desarrollar un plan de comunicación al viajar a áreas remotas o aisladas y contar con un plan de gestión de Riesgos aprobado al viajar a destinos con riesgo alto o extremo. *

SIEMPRE obedecer la ley y normas de tránsito (velocidad, uso de teléfonos móviles, uso de cinturón de seguridad, influencia del alcohol y/o drogas) y desarrollar un plan para evitar la fatiga al conducir. *

SIEMPRE asegurarse de que los equipos / maquinaria estén en buenas condiciones y que usted cuente con la capacitación y competencias necesarias antes de usarlos. *

SIEMPRE obtener autorización a través de evaluaciones de riesgos, capacitación y permisos de trabajo antes de ingresar a espacios confinados.

SIEMPRE aislar equipos o maquinaria antes de empezar a trabajar y jamás quitar una tarjeta de aislamiento, bloqueo o advertencia de peligro que haya sido puesta por otra persona. *

SIEMPRE obtener autorización antes de hacer ingreso a un área de excavación o segregada con barreras y verificar que es seguro hacerlo.

SIEMPRE obtener autorización antes de ingresar a una vía férrea o de iniciar trabajos dentro de uno de sus tramos.

SIEMPRE hacer contacto visual con el operador de una máquina y mantenerse a distancia segura al hacer ingreso a áreas con tráfico, maquinaria o equipos móviles en operación.

SIEMPRE identificar la ubicación de los servicios básicos en tendido subterráneo antes de realizar excavaciones y **SIEMPRE** mantenerse a distancia segura (y obtener los permisos necesarios) al trabajar en las proximidades de tendidos aéreos.

SIEMPRE al trabajar en altura asegurarse de contar con la capacitación necesaria, equipo anticaídas y de mantener todas las herramientas debidamente aseguradas y enganchadas.

Notas

- Hay 4 *SAFEguards* marcadas con un asterisco (*) – estas aplican a todos los trabajadores. La aplicabilidad de las otras se determinará a través de la Evaluación de Riesgos Regional.
- Si bien las *SAFEguards* identifican una serie de medidas de control críticas, de ningún modo constituyen los únicos controles requeridos para reducir los riesgos de manera efectiva.
- Las *SAFEguards* no eliminan la necesidad de desarrollar documentación de gestión de riesgos específica de cada proyecto, por ejemplo, el *JSEA* y no reemplazan a las guías o Procedimientos existentes. Han sido diseñadas para centrar la atención en los riesgos relacionados con cada *SAFEguard* y deben ser incorporadas a las medidas de control para los peligros que corresponda dentro de la documentación sobre gestión de riesgos, después de determinar si el proyecto puede ser desarrollado de otra manera. Por ejemplo, eliminar la necesidad de entrar a un espacio confinado o de trabajar en altura, etc.
- Si bien la gerencia de GHD es responsable de la implementación de estrategias de gestión de riesgo, el control efectivo de los riesgos también recae en las personas, que además son responsables y están empoderadas para intervenir y ayudar a sus colegas y clientes cuando se ha identificado un riesgo no controlado.
- Las “*SAFEguards*” pueden ser revisadas como nuevas “*SAFEguards*”, y los peligros identificados durante el proceso de gestión de riesgos (que pre-control tengan el potencial de ocasionar resultados catastróficos), deben ser gestionados con un nivel de importancia similar a las “*SAFEguards*” y puestos en conocimiento del Equipo local de HSE, para ser informados al Gerente Ejecutivo de HSE.

4.2 Implementación de las “*GHD SAFEguards*”

El objetivo de las “*SAFEguards*” es centrar las actividades de gestión de riesgos en los principios básicos, para poder manejar de manera prioritaria las fuentes que podrían tener mayores consecuencias. Para que nuestras “*SAFEguards*” cumplan con el objetivo deseado, se aplicará el siguiente proceso:

Identificar	<p>El Gerente Regional de HSE debe mantener el desarrollo de Evaluaciones de Riesgo de HSE y el Registro Legal, e identificar aquellos requerimientos legales de la jurisdicción y de GHD (incluidas las capacitaciones internas y externas) para la gestión de riesgos, además de las Guías de Riesgos de GHD y otros procedimientos.</p> <p>Usar la Evaluación de Riesgos y el Registro Legal para identificar aquellos peligros que tienen una calificación de riesgo pre-control que corresponde a “Significativo” o “Extremo”, además de las “<i>GHD SAFEguards</i>” aplicables a toda la Región. Nota: La mantención de la Evaluación de Riesgos y el Registro Legal regionales se lleva en el “<i>HSE Forum</i>” (documento: <i>Risk Management / HSE Risk Assessment / Regional</i>).</p>
Comunicar	<p>El Gerente Regional de HSE desarrolla un “Programa de <i>GHD SAFEguards</i>” para promover estas acciones a nivel individual dentro de plazos específicos. Por ejemplo, las regiones pueden escoger dar énfasis a una 1 <i>SAFEguard</i> o Peligro por mes o 3 por trimestre. Este programa debe quedar registrado a nivel local (por ej., página regional de HSE, etc.).</p> <p>De acuerdo con el “Programa de <i>GHD SAFEguards</i>”, comunicar las medidas de seguridad específicas, junto con los requerimientos legales de la jurisdicción y de GHD relativos a guías y capacitación (interna y externa) dentro de la Región, usando los canales de comunicación acordados (por ej., reuniones del equipo de liderazgo, del grupo de servicios, de oficina, actividades del comité de <i>HSE</i> y reuniones de proyectos específicos) para crear un nivel de comprensión y valoración dentro de la Región. Estas reuniones informativas deben quedar registradas como reuniones informativas de HSE (HSE054 <i>HSE Briefings</i>) en la aplicación SMARTApp o en la Plataforma GRC.</p> <p>Nota: La evaluación de riesgos de HSE y el registro legal de la Región identifica a los Grupos de Negocios / Oficinas expuestos a peligros particulares y deben ser usados con el fin de identificar la audiencia objetivo para comunicar medidas de seguridad (<i>SAFEguards</i>) específicas.</p>
Revisar	<p>Se están implementando revisiones formales para verificar que los requisitos legales y aquellos de GHD estén siendo implementados para aquellas “<i>SAFEguards</i>” específicas durante los plazos establecidos en el Programa de <i>SAFEguards</i> de la Región”.</p> <p>Gerencia hará una revisión de la implementación de las “<i>SAFEguards</i>” y esta revisión podría incluir: inspecciones (oficina, estación de trabajo, laboratorio, sitio del proyecto), revisión de Plan de HSE del Proyecto, conversaciones con el personal (a registrar como reuniones informativas o “<i>Briefings</i>” en la aplicación SMARTApp o en la Plataforma GRC).</p>

	<p>Los Gerentes Regionales de HSE deben monitorear la implementación de los métodos antes descritos y también deben revisar:</p> <ul style="list-style-type: none"> – El registro de capacitaciones en el Sistema de Gestión de Aprendizaje y en la Matriz Regional de Capacitaciones de HSE. – Reportes de cuasi-incidentes, peligros o incidentes y análisis de datos para identificar tendencias. – La evaluación de riesgos y el registro legal de la Región, y actualizarlos luego de la revisión cuando proceda. – Implementación durante las Auditorías de Cumplimiento de la Región. <p>Todas las reuniones informativas con los trabajadores deben quedar registradas como reuniones informativas (<i>HSE Briefings</i>) en la aplicación SMARTApp.</p>
Informar	<p>Los resultados de las revisiones deben ser informados al respectivo Equipo de Gerencia de la Región.</p> <p>Los registros de estas revisiones deben mantenerse en el <i>HSE Forum</i> (documento: <i>Monthly Performance Report / Year# / Regional</i>).</p> <p>Los hallazgos clave relacionados con las “<i>GHD SAFEguards</i>” (por ej., gestión efectiva, incidentes, etc.) serán dados a conocer al Grupo de Gerentes Ejecutivos (<i>Executive Management Group – EMG</i>) por el Gerente Ejecutivo de HSE y también serán un componente de la revisión anual de gestión de HSE.</p>

4.3 Manejo del cumplimiento

Para lograr un cambio a largo plazo en la conducta de las personas, el equipo de gerencia debe actuar de manera decidida y transparente en lo que respecta a la implementación de las “*SAFEguards*”. Para lograr un cambio efectivo, gerencia debe:

- Demostrar un compromiso activa en la adopción e implementación de las “*SAFEguards*”. Esto requiere más que solo conversar acerca de las “*SAFEguards*”, también requiere acciones.
- Tener expectativas respecto de HSE que sean conocidas por las personas y premiar las conductas que queremos replicar y desalentar aquellas no deseadas.
- Promover activamente y monitorear el cumplimiento de los trabajadores con los sistemas de HSE de GHD.

Todos los incidentes que involucran peligros relacionados con las “*GHD SAFEguards*” serán investigados para identificar la causa y las acciones/conductas asociadas que requieren atención (positiva o correctiva). Se ha desarrollado el enfoque descrito en el documento “[HSE304 Conductas SMART](#)” para garantizar que cada situación sea tratada de manera imparcial y transparente.

4.4 Documentos relacionados

- [Guía de Viajes y Entretenimiento de GHD](#) [en inglés] (Sección 9)
- Procedimiento de Operación Estándar de GHD [HSE310 Gestión de Crisis y Continuidad del Negocio](#) [en inglés]
- Procedimientos de Operación Estándar de GHD:
 - Ingreso a espacios confinados
 - Conducción
 - Excavaciones
 - Trabajo en altura
 - Maquinaria/equipos móviles
 - Tendido eléctrico en altura
 - Vía férrea
 - Servicios básicos en tendido subterráneo



ghd.com

→ La fuerza del compromiso